JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Murillo Tolima, catorce de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-00033

Dentro de este proceso se allegó poder otorgado por el señor JOSE JESUS PAEZ GALVIS, junto con el registro civil de nacimiento y memorial con el que se solicita su reconocimiento, como los documentos aportados cumplen las formalidades legales, el Despacho dispone:

1. Reconocer al señor JOSE JESUS PAEZ GALVIS como heredero de los causantes en calidad de hijo quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

2. Reconocer al doctor Germán Castellanos Carbonell como apoderado del citado heredero en los términos del mandato otorgado para que actúe dentro de este sucesorio.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ